



Resoluciones emitidas por la Corporación Municipal en el mes de noviembre 2018

Real Estate



Resoluciones emitidas por la Corporación Municipal en el mes de noviembre 2018						
# del mes	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Resolución
4	50-2018	16/11/2018	7.16	Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial sobre el Expediente SM-DP-002-2014	Solicitud de otorgamiento de dominio pleno de una propiedad ubicada en la	Que se continúe con el proceso de otorgamiento de dominio pleno solicitado.
5	50-2018	16/11/2018	7.17	Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial sobre el Expediente SM-DP-001-2014	Solicitud de otorgamiento de dominio pleno de una propiedad ubicada en la	Previo a que se continúe con el proceso de otorgamiento de dominio pleno, la solicitante deberá de presentar su Acta de Nacimiento con Constancia de

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11. Se recibe el **Informe 09-2018** enviado por la **Comisión de Calificación**, en relación al **Expediente SM-051-2018**, mismo que dice de la manera siguiente: "Reunidos los miembros de la Comisión de Calificación integrada por los señores Regidores Sandra Isabel Cerrato en su condición de Coordinadora, P.M. Mirian Vaneth López, Licenciada Nusly Osiris Chavarría y el Licenciado Miguel Ángel Escobar, todos miembros de la Comisión, misma que se realizó en el Salón de Regidores el día miércoles 07 de noviembre, 2018 a las 4:30 p.m. **Tema a tratar:** Expediente SM-051-2018 relacionado con Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) solicitud de exoneración de impuestos de Bienes Inmuebles. Esta Comisión analizó y discutió las diligencias contenido de mismo, así como los informes técnicos que corre en las presentes diligencias, por lo tanto, esta Comisión de Calificación recomienda: **Único:** Que en virtud al dictamen legal, que corre al folio sesenta y dos (62) de las presentes diligencias, esta Comisión recomienda que no es procedente legalmente acceder a lo solicitado por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en virtud de que si bien es cierto la Ley de Municipalidades en su artículo 76 inciso ch) establece las instituciones sin fines de lucro está exenta del pago de impuestos de bienes inmuebles, decreto 278-2013 que surgió posterior a la emisión de la Ley de Municipalidades, deroga este beneficio por lo tanto se declara sin lugar a la petición. Sirven de fundamentos los artículos 1 y 80 de la Constitución de la República, 1, 12, 12A, 75, 76 inciso ch) de la Ley de Municipalidades, Artículo 1 y 2 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 12A, 13, 14,





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



25, 75, 76 inciso ch) y demás de la Ley de Municipalidades; Artículo 1 y 2 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe 09-2018 presentado por la Comisión de Calificación con respecto al Expediente SM-051-2018 de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para que se le exonere del pago de impuesto de bienes inmuebles.- **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo analizado detenidamente el informe brindado por la Comisión de Calificación, **resuelve: Denegar** la petición de Exoneración del pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, presentada por el Abogado Nelson Baudilio López Lazo, quien actúa en representación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), en virtud de que mediante el Decreto 278-2013 se derogó lo establecido el Artículo 76 inciso ch, de la Ley de Municipalidades el cual se refería a la exoneración de dicho pago a la Instituciones sin fines de lucro. Transcribir este punto de acta al solicitante, Departamento Legal, Comisión de Calificación, Control Tributario, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Tesorería, Contabilidad y Auditoría Interna, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1 No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11... 7.12... 7.13... 7.14. La Corporación Municipal recibe el **Informe 20-2018** remitido por la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, con respecto al **Expediente SM-DP-003-2018**, que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre de la **señora Argentina Pineda Paz, de una propiedad ubicada en el Barrio "San Ramón" de esta ciudad**; informe que dice de la siguiente manera: "Los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial integrada por los señores Vicealcaldesa Abogada Adriana Jacqueline López, en su condición de Coordinadora y los Regidores (a) P.M. Alicia Gómez Morel, Br. José Felipe Borjas, Licenciado Henry Alexander Madrid, Licenciado Juan Antonio Ramírez, Ingeniero Francisco Javier Pineda, todos miembros de la Comisión. El 25 de octubre de 2018 esta comisión se reunió con todos los miembros antes descritos para tratar diferentes puntos y dar respuesta a expedientes solicitados.

Análisis / Discusión y Recomendación de la Comisión: Esta comisión en fecha 25 de octubre, revisó y analizó la documentación presentada por la señora Argentina Pineda Paz, posteriormente se realizó la inspección de campo a la propiedad, encontrando que si cumple con todos los requisitos necesarios para el otorgamiento de dominio pleno.

Decisión: Esta Comisión después de haber realizado inspección y analizado los documentos presentados en la solicitud de dominio pleno, por lo tanto: Emite la siguiente opinión que se continúe con el trámite correspondiente para otorgar el dominio pleno de la propiedad ubicada en el Barrio San Ramón a favor de la señora Argentina Pineda Paz, ya que si es factible que se proceda el otorgamiento de dominio pleno".





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

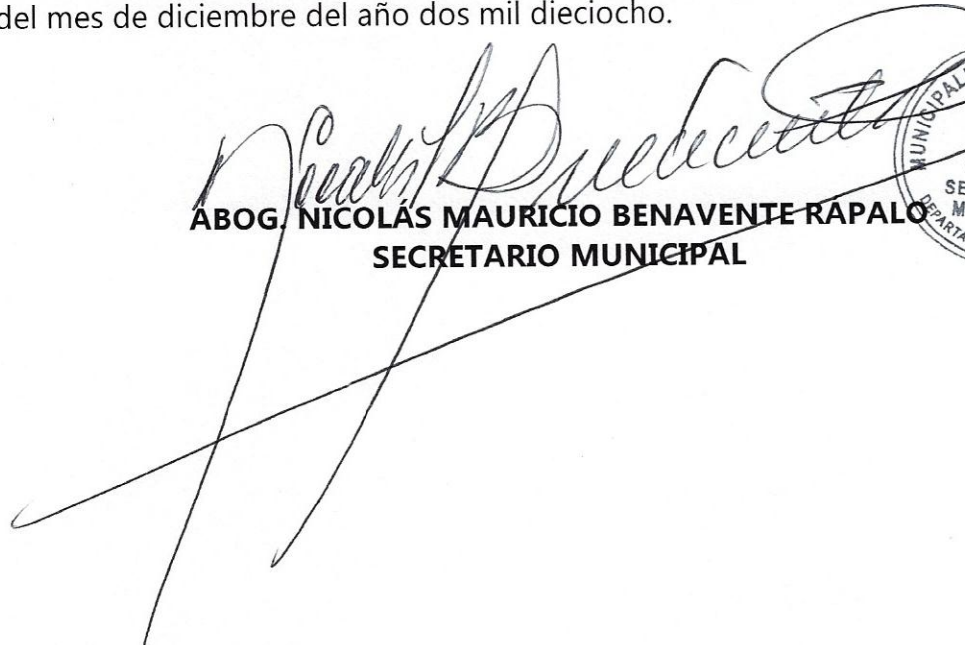
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda:**
Primero: Admitir y darse por enterados del Informe 20-2018 remitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con respecto al Expediente SM-DP-003-2018, que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre de la señora Argentina Pineda Paz, de una propiedad ubicada en el Barrio "San Ramón" de esta ciudad.- **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado la recomendación emitida anteriormente **resuelve:** Que se continúe con el proceso de otorgamiento de Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio "San Ramón" de esta ciudad, solicitada por la señora Argentina Pineda Paz.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano y a Catastro Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11... 7.12... 7.13... 7.14... 7.15. La Corporación Municipal recibe el **Informe 23-2018** remitido por la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, con respecto al **Expediente SM-DP-003-2014**, que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre del **señor Dilverth Josué Bautista Tróchez, de una propiedad ubicada en la Aldea "Pueblo Nuevo" de este término municipal**; informe que dice de la siguiente manera: "Los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial integrada por los señores Vicealcaldesa Abogada Adriana Jacqueline López, en su condición de Coordinadora y los Regidores (a) P.M. Alicia Gómez Morel, Br. José Felipe Borjas, Licenciado Henry Alexander Madrid, Licenciado Juan Antonio Ramírez, Ingeniero Francisco Javier Pineda, todos miembros de la Comisión. El 25 de octubre de 2018 esta comisión se reunió con todos los miembros antes descritos para tratar diferentes puntos y dar respuesta a expedientes solicitados.

Análisis / Discusión y Recomendación de la Comisión: Esta comisión en fecha 25 de octubre, revisó y analizó la documentación presentada por el señor Dilverth Josué Bautista Tróchez, encontrando que necesita la actualización de cierta documentación para poder dar seguimiento para el otorgamiento de dominio pleno.

Decisión: Considerando: Que después de haber analizado los documentos presentados en la solicitud de dominio pleno, requeridos por la Comisión Territorial, del período 2017 – 2017 la cual solicitaba mapa topográfico del





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



terreno, se agregaron al expediente según folio #12. **Considerando:** Que la opinión de Catastro Municipal sobre los mapas presentados establece que aunque son fotocopias y fueron extendidos por este mismo departamento de Catastro (folio 12 y 60) ya existe mapas elaborados por el Departamento de Planificación y Urbanismo siendo estos los planos tomados en cuenta para la aprobación de los dominios plenos ya que marcan sus respectivos retiros de calles, los mapas de Catastro solo reflejan el área total sin ninguna modificación. **Por lo tanto:** Esta Comisión es de la opinión de que se otorgue el dominio pleno y se siga con el trámite correspondiente siempre y cuando se actualice la certificación de nacimiento con nota de soltería ya que han transcurrido más de 5 años desde la presentación de la solicitud y puede haber un cambio en su estado civil".

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades,

Acuerda: Primero: Admitir y darse por enterados del Informe 23-2018 remitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con respecto al Expediente SM-DP-003-2014, que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre del señor Dilverth Josué Bautista Tróchez, de una propiedad ubicada en la Aldea "Pueblo Nuevo" de este término municipal.-

Segundo: La Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado la recomendación emitida anteriormente **resuelve:** Que **previo** a continuar con el proceso de otorgamiento el señor Dilverth Josué Bautista Tróchez, deberá de subsanar su petición presentando en el Departamento de Secretaría Municipal su Acta de Nacimiento con Constancia de Soltería actualizada, misma que deberá de ser agregada al expediente de mérito; habiendo cumplido con lo anterior se continuará con el proceso de otorgamiento de Dominio Pleno solicitado.- Transcribir este punto de acta al Solicitante, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano y a Catastro Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**

dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio



Firma manuscrita: Dilverth Josué Bautista Tróchez



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

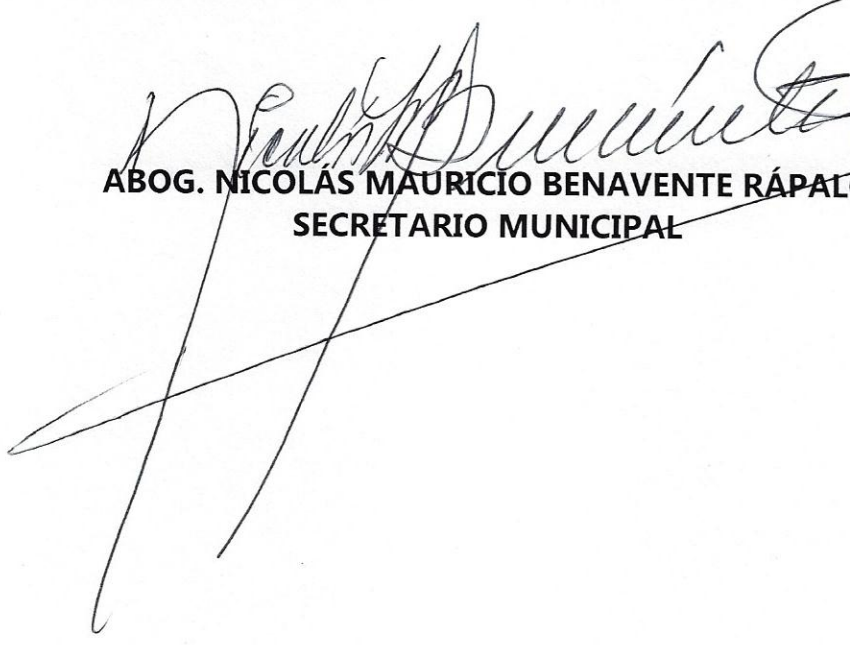
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11... 7.12... 7.13... 7.14... 7.15... 7.16. La Corporación Municipal recibe el **Informe 24-2018** remitido por la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, con respecto al **Expediente SM-DP-002-2014**, que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre de los **señores Ligia Suyapa Bautista Tróchez y Rolando Omar Sarmiento Girón, de una propiedad ubicada en la Aldea "Pueblo Nuevo" de este término municipal**; informe que dice de la siguiente manera: "Los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial integrada por los señores Vicealcaldesa Abogada Adriana Jacqueline López, en su condición de Coordinadora y los Regidores (a) P.M. Alicia Gómez Morel, Br. José Felipe Borjas, Licenciado Henry Alexander Madrid, Licenciado Juan Antonio Ramírez, Ingeniero Francisco Javier Pineda, todos miembros de la Comisión. El 25 de octubre de 2018 esta comisión se reunió con todos los miembros antes descritos para tratar diferentes puntos y dar respuesta a expedientes solicitados.

Análisis / Discusión y Recomendación de la Comisión: Esta comisión en fecha 25 de octubre, revisó y analizó la documentación presentada por los señores Ligia Suyapa Bautista Tróchez y Rolando Omar Sarmiento Girón, encontrando que si cumple con los requisitos para el otorgamiento de dominio pleno.

Decisión: Considerando: Que después de haber analizado los documentos presentados en la solicitud de dominio pleno, requeridos por la Comisión





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Territorial del período 2017 – 2017 la cual solicitaba mapa topográfico del terreno, se agregaron al expediente según folio #15. **Considerando:** Que la opinión de Catastro Municipal sobre los mapas presentados establece que aunque son fotocopias y fueron extendidos por este mismo departamento de Catastro (folio 15 y 61) ya existe mapas elaborados por el Departamento de Planificación y Urbanismo, siendo estos los planos tomados en cuenta para la aprobación de los dominios plenos, ya que marcan sus respectivos retiros de calles, los mapas de Catastro solo reflejan el área total sin ninguna modificación. **Por lo tanto:** Esta Comisión es de la opinión de que se otorgue el dominio pleno y se siga con el trámite correspondiente”.

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades,

Acuerda: Primero: Admitir y darse por enterados del Informe 24-2018 remitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con respecto al Expediente SM-DP-002-2014, que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre de los señores Ligia Suyapa Bautista Tróchez y Rolando Omar Sarmiento Girón, de una propiedad ubicada en la Aldea “Pueblo Nuevo” de este término municipal.- **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado la recomendación emitida anteriormente **resuelve:** Que se continúe con el proceso de otorgamiento de Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la Aldea “Pueblo Nuevo” de este término municipal, solicitada por los señores Ligia Suyapa Bautista Tróchez y Rolando Omar Sarmiento Girón.- Transcribir este punto de acta a los Solicitantes, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano y a Catastro Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14...

14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **viernes 16 de noviembre de 2018.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistió también la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11... 7.12... 7.13... 7.14... 7.15... 7.16... 7.17. La Corporación Municipal recibe el **Informe 25-2018** remitido por la **Comisión de Ordenamiento Territorial,** con respecto al **Expediente SM-DP-001-2014,** que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre de la **señora Margarita Isabel Tróchez, de una propiedad ubicada en la Aldea "Pueblo Nuevo" de este término municipal;** informe que dice de la siguiente manera: "Los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial integrada por los señores Vicealcaldesa Abogada Adriana Jacqueline López, en su condición de Coordinadora y los Regidores (a) P.M. Alicia Gómez Morel, Br. José Felipe Borjas, Licenciado Henry Alexander Madrid, Licenciado Juan Antonio Ramírez, Ingeniero Francisco Javier Pineda, todos miembros de la Comisión. El 25 de octubre de 2018 esta comisión se reunió con todos los miembros antes descritos para tratar diferentes puntos y dar respuesta a expedientes solicitados.

Análisis / Discusión y Recomendación de la Comisión: Esta comisión en fecha 25 de octubre, revisó y analizó la documentación presentada por la señora Margarita Isabel Tróchez, encontrando que necesita la actualización de cierta documentación para poder dar seguimiento para el otorgamiento de dominio pleno.

Decisión: Considerando: Que después de haber analizado los documentos presentados en la solicitud de dominio pleno, requeridos por la Comisión Territorial del período 2017 – 2017 la cual solicitaba mapa topográfico del



Adriana Jacqueline López Molina





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



terreno, se agregaron al expediente según folio #12. **Considerando:** Que la opinión de Catastro Municipal sobre los mapas presentados establece que aunque son fotocopias y fueron extendidos por este mismo departamento de Catastro (folio 12 y 59) ya existe mapas elaborados por el Departamento de Planificación y Urbanismo, siendo estos los planos tomados en cuenta para la aprobación de los dominios plenos, ya que marcan sus respectivos retiros de calles, los mapas de Catastro solo reflejan el área total sin ninguna modificación. **Por lo tanto:** Esta Comisión es de la opinión de que se otorgue el dominio pleno y se siga con el trámite correspondiente siempre y cuando se actualice la certificación de nacimiento con nota de soltería ya que han transcurrido más de 5 años desde la presentación de la solicitud y puede haber un cambio en su estado civil".

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades.

Acuerda: Primero: Admitir y darse por enterados del Informe 25-2018 remitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con respecto al Expediente SM-DP-001-2014, que contiene la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno a nombre de la señora Margarita Isabel Tróchez, de una propiedad ubicada en la Aldea "Pueblo Nuevo" de este término municipal.-

Segundo: La Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado la recomendación emitida anteriormente **resuelve:** Que **previo** a continuar con el proceso de otorgamiento la señora Margarita Isabel Tróchez, deberá de subsanar su petición presentando en el Departamento de Secretaría Municipal su Acta de Nacimiento con Constancia de Soltería actualizada, misma que deberá de ser agregada al expediente de mérito; habiendo cumplido con lo anterior se continuará con el proceso de otorgamiento de Dominio Pleno solicitado.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano y a Catastro Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 5:49 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio



[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.

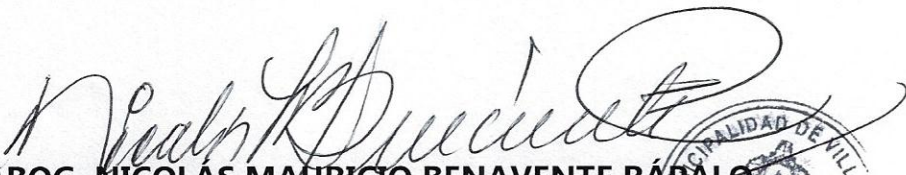
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

